



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de marzo del 2019.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



Por instrucciones del Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA:

1.-AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD.

2.-ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD. SEGUNDO ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA. TERCERO ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORGUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. 1



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

3.-ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedamos de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

**DANIEL ALBERTO BARRANCO ZAMORA
SECRETARIO TÉCNICO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD. SEGUNDO ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA. TERCERO ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. 2



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA:

- 1.- AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD.
- 2.- ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
- 3.- ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD. SEGUNDO ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA. TERCERO ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.



PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México existen 53.4 millones de personas en situación de pobreza, y esto se debe en gran manera a la normalización de prácticas de corrupción, abuso de poder y demás prácticas dañinas en perjuicio del erario público por parte de los servidores públicos, quienes han ocupado sus cargos al frente de las instituciones para beneficiarse de toda clase de bonos, prestaciones y privilegios; situación que hace imperante la necesidad de establecer principios de austeridad en el gobierno como un criterio rector del servicio público, que reduzca el costo de las distintas entidades, eliminando el dispendio de los recursos públicos.

Las cifras del dispendio son exorbitantes, año con año se develan escándalos de derroche de recursos en bienes y servicios suntuosos e innecesarios, como lo son, seguro médico particular, automóviles nuevos, camionetas blindadas, choferes, guardaespaldas, viajes en helicópteros o aviones privados, y en muchos casos comidas y bebidas, comportamientos que durante varios años se consideraron normales entre los políticos y gobernantes.

Pero en Oaxaca la situación es aún mas alarmante, de acuerdo al último informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Oaxaca es el estado con mayor pobreza a nivel nacional en México, de una población de 3 millones 967 mil 889 habitantes, el 66.75%, se encuentra en situación de pobreza y el 28.33% en situación de pobreza extrema.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

Con todo y las condicionantes antes mencionadas, Oaxaca aparece como la onceava entidad del país con la mayor cantidad de recursos con inconsistencias detectadas en el Gasto Federalizado, acorde a la Segunda Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, la ASF detectó inconsistencias por al menos 227 millones 300 mil pesos en la ejecución de los recursos federales enviados al estado de Oaxaca, siendo las principales irregularidades la falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto, recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengado así como sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (Tesofe); transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, pagos improcedentes o en exceso, conceptos no autorizados por la dependencia normativa y falta de amortización de los anticipos.

Por si esto no fuera poco, en el presupuesto de egresos del año 2018, se aprobó a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado la cantidad de 268 millones 899 mil 042 pesos, presupuesto que rebasa por mucho los 73 millones 794 mil 161 pesos otorgados a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es decir, se estimó más importante otorgar 195 millones de pesos a la promoción y difusión de la imagen del gobernador, que a la Secretaría encargada de ejecutar políticas públicas en favor de los grupos más desprotegidos.

Por los motivos antes mencionados es imperativo recuperar la dignidad del servicio público, tomando en cuenta que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, en nuestro país es necesario eliminar los privilegios y derroches de la alta burocracia. La administración pública estatal debe descansar sobre los principios de una sociedad



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

más igualitaria y justa, sometiendo la estructura gubernamental a adoptar principios estrictos de austeridad.

Establecer la austeridad de Estado se funda en la necesidad de canalizar los recursos públicos que hoy se malgastan, se tienen que reorientar las decisiones sociales fundamentales que impulsen el desarrollo integral en beneficio de quienes más lo necesitan. Un estado con altos índices de pobreza como Oaxaca, no puede dilapidar sus recursos económicos en la alta burocracia, llena de prebendas y privilegios, por lo tanto, debemos poner un alto a esta práctica que denigra la administración pública estatal.

Como Poder Legislativo, es necesario encabezar desde esta soberanía, la conducción del proceso de transformación democrática, cuyos cimientos deben ser construidos de manera contundente, fomentando la limitación de la opulencia en el ejercicio del gasto público y estructurando los mecanismos necesarios para dignificar la función pública hacia cauces de austeridad y racionalidad, priorizando el bienestar colectivo.

La austeridad permitirá erradicar el conjunto de excesos que la clase política se había agenciado y nos permitirá construir de manera sólida los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez y transparencia en la asignación y el ejercicio de recursos públicos, siendo esta condición, uno de los motores más importantes para la transformación de nuestro estado.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

DECRETO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD.

SEGUNDO.- ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TERCERO.- ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de marzo del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN APEGO Y CONGRUENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER A LA VENTA LA FLOTILLA DE HELICÓPTEROS O AVIONETAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE LUJO, O CUALQUIER ACTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE EN UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE COSTO-BENEFICIO RESULTE NO SER DE PRIMERA NECESIDAD. SEGUNDO ESTABLECER Y GARANTIZAR QUE LAS REMUNERACIONES DE TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES NO EXCEDAN EL SUELDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA. TERCERO ESTABLECER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIONES MÉDICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE OTORQUE ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, GASTOS O SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A COSTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. 7